



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
FLORENCIO MORILLA OLIVA	14/12/2023 09:57:50	14/12/2023 09:57:52
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA0013FH07V0C0K90MSDLKM74JHLGO6R0V		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043741s23N0000279

CSV

GEISER-2d03-710e-4580-688b-9d86-8471-5a0c-a399

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionpublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/12/2023 10:00:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





INFORME DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD .

CLAVE: CU(SG)-6887

TÍTULO: CONTRATO PRIVADO DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

FLORENCIO MORILLA OLIVA JEFE DE SERVICIO DE APOYO.

OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del expediente la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil del personal al servicio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, siendo su naturaleza jurídica de contrato privado, en aplicación del artículo 26 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector y, por lo que, su preparación y adjudicación se regirá por la mencionada Ley, y en cuanto a sus efectos y extinción, por normas de derecho privado.

La póliza amparará las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil Profesional por los daños corporales, materiales, perjuicios consecuenciales y perjuicios económicos puros o perjuicios patrimoniales primarios, causados a terceros en el ejercicio de sus funciones al servicio del Tomador del Seguro.

VALORACIÓN BAJA TEMERARIA

Dando cumplimiento a lo acordado en la reunión de Mesa de Contratación de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de acuerdo con el Pliego del Procedimiento, se procedió a dar audiencia al licitador para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de esta.

La empresa W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA habiéndosele requerido la justificación de su oferta, con fecha 11 de diciembre 2023 presenta la misma y que en resumen establece: *Nuestra justificación de se concreta en diversos aspectos técnicos que detallamos a continuación:*

- *La oferta ha sido realizada por nuestro equipo técnico de Responsabilidad Civil tomando como referencia la Tarifa de aplicación y Experiencia acumulada como Aseguradora de Responsabilidad Civil Profesional de las confederaciones hidrográficas y otros entes de carácter público.*
- *Los criterios de adjudicación del contrato en este caso, eran precio, franquicia y límites y sublímites asegurados, según se establece en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, siendo por tanto estos elementos, los aspectos diferenciadores y en los que se puede centrar nuestro esfuerzo de valoración para tratar de ser los adjudicatarios del concurso frente a otras ofertas de la competencia.*
- *El proceso de cálculo de la prima total de 15.032,85 €, por periodo anual se basa es el Prima neta, sin impuestos: 13.900 €
Siniestralidad esperada: 40%
Gastos de gestión interna (administrativos, reaseguro): 26%
Comisión del mediador: 11%*

CORREO ELECTRÓNICO:

<http://www.chguadalquivir.es>

Plaza de España, 1
41071-Sevilla
Tel: 95 688 75 02
Fax: 95 688 79 79
Firmado electrónicamente
CSV: MA0013FH07V0C0K90MSDLKM74FZG06RA



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043741s23N0000279

CSV

GEISER-2d03-710e-4580-688b-9d86-8471-5a0c-a399

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/12/2023 10:00:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Beneficio esperado: 23%

- La siniestralidad esperada corresponde a la media anual de siniestros normales de la compañía aseguradora para actividades de este tipo, según nuestra propia experiencia y datos del presente riesgo.
- Dentro del beneficio esperado, dicho importe comprende también el necesario beneficio para poder hacer frente a posibles siniestros de mayor importe, fuera de la siniestralidad media anual normal, que pueden acaecer y afectar tanto a esta póliza como a otras del mismo ramo de seguro y tipología de actividades, y que por tanto es necesario contemplar para disponer de la capacidad financiera necesaria para hacer frente a ese tipo de eventualidades, según el principio de mutualidad de los seguros.

Por otra parte tenemos que tener en cuenta la Resolución 149/2016, de 19 de febrero TACRC en la que se expone que: "El procedimiento contradictorio para la justificación de las ofertas en baja anormal o desproporcionada debe estar dirigido exclusivamente a despejar las posibles dudas sobre la viabilidad de la oferta, sin que sea necesario que por parte del licitador se proceda al desglose de la oferta económica, ni a una acreditación exhaustiva de los distintos componentes de la misma. Sino que basta con que ofrezca al órgano de contratación argumentos que permitan explicar la viabilidad y seriedad de la oferta".

Analizada la justificación del licitador, esta Jefatura de Servicios entiende que la oferta presentada puede ser cumplida no considerando la existencia de valores anormales o desproporcionados ni está incurso en presunción de anormalidad.

Sevilla a catorce de diciembre de dos mil veintitrés .
EI JEFE DE SERVICIO.

Fdo. Florencio Morilla Oliva.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043741s23N0000279

CSV

GEISER-2d03-710e-4580-688b-9d86-8471-5a0c-a399

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/12/2023 10:00:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

